



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2011

VII LEGISLATURA

Núm. 655

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENTE: Don Jesús Roberto Jiménez García

Sesión celebrada el día 16 de febrero de 2011, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 1028-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a depuración de las aguas residuales de Carrascal del Río, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.
 2. Proposición No de Ley, PNL 400-I, presentada por los Procuradores Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, Dña. Victorina Alonso Fernández, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Pedro Nieto Bello, instando a la Junta de Castilla y León a la gestión de recursos procedentes de las explotaciones de pizarra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.
 3. Proposición No de Ley, PNL 454-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un sistema de transporte público en el Cañón de Río Lobos y a prohibir el paso de vehículos por el mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 90, de 27 de mayo de 2008.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	12588	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular).	12593
El Presidente, Sr. Jiménez García, abre la sesión.	12588	Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12595
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12588	El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12596
Primer punto del Orden del Día. POC 1028.			
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	12588	Tercer punto del Orden del Día. PNL 454.	
Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	12588	El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	12596
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Ruiz Díaz, Director General de Infraestructuras Ambientales.	12589	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12596
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista).	12590	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	12597
En turno de dúplica, interviene el Sr. Ruiz Díaz, Director General de Infraestructuras Ambientales.	12591	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12598
Segundo punto del Orden del Día. PNL 400.			
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	12592	El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12599
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12592	El Presidente, Sr. Jiménez García, levanta la sesión.	12599
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos.	12599

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Alguna sustitución? Por el Grupo Socialista no hay. ¿Por el Grupo Popular? Señor De Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Doña María Josefa García Cirac sustituye a don Crescencio Martín Pascual, doña María Canto Benito Benítez de Lugo sustituye a doña María de los Ángeles Armisén Pedrejón y don Vidal Galicia Jaramillo sustituye a doña María de las Mercedes Alzola Allende.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor De Miguel. Dese lectura por el señor Secretario al primer punto del Orden del Día.

POC 1028

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante Comisión 1028, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don**

Octavio César Cantalejos Olmos y don David Rubio Mayor, relativa a la depuración de las aguas residuales de Carrascal del Río, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 408, de diez de febrero de dos mil once".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para formular la pregunta planteada ante el Director General don José Antonio Ruiz, Director General de Infraestructuras Ambientales, al cual damos la bienvenida a esta Comisión para contestar a esta pregunta. Pues bien, para formular la misma, por el Grupo Socialista tiene la palabra don Octavio César Cantalejo.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Muchas gracias también, le agradezco la presencia, al Director General, en esta Comisión, y espero que nos informe -y sin duda lo hará- de la solución a un problema que se arrastra desde hace años. La cuestión que hoy planteamos fue registrada hace bastantes meses, y, bueno, yo ya tengo la sensación de que solo prosperan las preguntas que están en vías de solución. Hay algunas presentadas por

mí personalmente en el año dos mil ocho a esta Comisión de Medio Ambiente, y siguen sin tener fecha de celebración. Imagino que el problema que hoy planteamos estará presto a ser resuelto, por lo tanto. Pero, bueno, vayamos con él.

Se trata de la depuración de las aguas residuales de Carrascal del Río, que es uno de los municipios del entorno de las Hoces del Río Duratón, que fue objeto de un proyecto conjunto a través de una inversión de 2,3 millones de euros aproximadamente. Hace unos meses, concretamente en septiembre del año pasado, la Consejera de Medio Ambiente fue a inaugurar la depuradora de Sepúlveda e informó que se concluía el sistema de depuración de las aguas residuales del Espacio Natural de las Hoces del Bura... del Duratón, proyecto que incluía las depuradoras de Barbolla, Boceguillas, Carrascal del Río, Sepúlveda y Sebúlcor, con los núcleos de población de Aldehuela, Burgomillodo, Castrillo de Sepúlveda, Consuegra de Murera, Duratón, Hinojosa del Cerro, Perorrubio, Tanarro, Velloso, Villar de Sobrepeña y Villaseca, todos ellos núcleos pequeños de población.

El problema que nos ocupa es que la depuradora de Carrascal del Río no funciona ni ha funcionado, porque está mal diseñada desde el principio. Y, bueno, espero que el Director General nos explique por qué se desarrolló el proyecto de la manera que lo ha sido, cuando había información desde el principio de que el diseño no era el adecuado. De hecho, en el año dos mil cinco se redactó un proyecto con una solución que ya se sabía en ese momento que no era la adecuada.

De manera resumida, puedo decir que en el año dos mil tres llegó al Ayuntamiento de Carrascal el proyecto de la depuradora para información, para hacer sugerencias, etcétera, y el Ayuntamiento de Carrascal del Río mani... manifestó su disconformidad por varios motivos; entre otros, que la ubicación prevista para la depuradora era un lugar inundable, era un sitio en el que desam... desembocaba un arroyo permanente de agua. También el propio Ayuntamiento sugirió un lugar, el que en su opinión era el más adecuado, y lo remitió al Servicio Territorial, amén de reflejar otras consideraciones, como el dimensionamiento de la red, el desnivel de caída previsto para recoger las aguas por gravedad y algunas cuestiones más.

El hecho es que la ingeniería en cuestión no atendió a estas consideraciones, y cuando se ejecutó el proyecto colocó la depuradora en el punto que figuraba inicialmente, de tal manera que la estación depuradora necesitaba una... un... una estación de bombeo; por otro lado, tampoco se podían extender las tuberías porque era necesario hacerlo por la superficie, por un tramo bastante importante; y, por otro lado, no recogían todas las aguas de la localidad y hacía falta una nueva estación de bombeo intermedio. Y, a todo esto, estamos hablando de un pueblo

que está en una ladera y que, obviamente, tiene al río en la parte más baja del terreno.

Entremedias de esta solución que dieron en el año dos mil cinco y la situación actual, del año dos mil once, nos encontramos con que en el año dos mil ocho la Junta de Castilla y León reconoció el problema y aceptó la solución, o aceptó, al menos, una solución para que las aguas residuales bajasen por gravedad para evitar el bombeo intermedio. Y, de hecho, encargaron un proyecto específico para solucionar el problema.

El proyecto lo encargó la Junta de Castilla y León, aunque lo pagó el Ayuntamiento de Carrascal del Río. Se lo encargaron a una ingeniería de León, pero es una ingeniería a la que el Ayuntamiento no ha tenido acceso ni han sido capaces de localizar. Es una ingeniería que se llama José Luis Crespo de Castro, pero no han tenido posibilidades de ponerse en contacto con... con esta ingeniería para contrastar la solución con los problemas que se estaban implementando sobre la marcha.

La última solución que... que aportó esta ingeniería de León contemplaba dejar los tubos de PVC en un tramo muy largo por encima de las tierras, porque la depuradora -que es un... que es un compacto- no tenía profundidad suficiente. En fin, en resumen, que la solución inicial que adoptó la Consejería no sirvió; la segunda solución, que está prácticamente ejecutada, tampoco ha servido; y, bueno, pues espero... Tengo alguna información de que hay alguna solución intermedia para solucionar el problema, pero lo que es bien cierto es que en el mes de febrero del año dos mil once no está todavía funcionando, y, bueno, pues, el municipio, de alguna manera, tiene un problema sin resolver, y está en el entorno de las Hoces del Río Duratón. Me gustaría saber que la solución está en marcha, y la verdad es que con eso nos daríamos por satisfechos, ¡no faltaría más! Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Sí. Para contestar por parte de la Junta, tiene la palabra el Director General de Infraestructuras Ambientales.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES (SEÑOR RUIZ DÍAZ): Muchas gracias, Presidente. Procurador, como muy bien ha explicado, la localidad de Carrascal del Río se encuentra incluida en el Espacio Natural de las Hoces del Río Duratón, entorno donde la Consejería de Medio Ambiente ha invertido cerca de 2,4 millones de euros para garantizar el correcto tratamiento de las aguas residuales de las distintas localidades que forman parte del mismo.

Como ya ha enumerado las localidades, no me voy a detener, porque lo ha hecho puntualmente. Sí que decir que el sistema diseñado permite dar respuesta a una población objetivo de once mil habitantes equivalentes.

El sistema de depuración que se desarrolló en el Espacio Natural de las Hoces del Río Duratón se basó en tres premisas, y que ponen de manifiesto la singularidad de la zona: por un lado, se diseñaron instalaciones que permitieran dar respuesta a una población sometida a fuertes puntas estacionales (fines de semana y época estival); se desarrollaron soluciones de depuración que garantizaran el cumplimiento de los objetivos con sistemas de mantenimiento simples y poco costosos; y se optimizó la gestión de fangos en una instalación central, en la depuradora más importante, la depuradora de Sepúlveda. En este sentido, se desarrollaron cuatro tipos de depuradoras:

En poblaciones que no exceden los cien habitantes. Se hicieron en Aldehuela, Burgomillodo, Castrillo de Sepúlveda, Consuegra de Murera, Hinojosa del Cerro, Perorrubio, Tanarro, Velosillo... Vellosillo, Villar de Sobrepeña; y en Villaseca se ejecutaron solo colectores con destino a una depuradora final. En estas localidades, la solución adoptada era un tanque Imhoff, con un tiempo de retención a caudal medio elevado para mejorar el efluente sin que sea necesario decun... decantador secundario.

La localidad de Duratón, con ciento cincuenta habitantes, poseía la misma solución, si bien el tanque Imhoff era de mayores dimensiones.

En el caso de Barbolla, Carrascal, Sebúlcór y Boceguillas, en las cuales el número de habitantes equivalentes oscila entre quinientos y mil quinientos, se optó por un sistema más complejo, consistente en tanque Imhoff, seguido de filtro biológico percolador, donde se desarrollan los microorganismos encargados de deca... degradar la materia orgánica. De esta manera se consigue un efluente de mayor calidad. Y para favorecer el ahorro de energía, la instalación, se la dotó de dos líneas, que podrían ser puestas en marcha dependiendo de incrementos estacionales de población.

Finalmente, en Sepúlveda se optó por la única depuradora flexible capaz de tratar puntas de contaminación generadas en el municipio, teniendo en cuenta los importantes aumentos de población en fines de semana y época estival.

La ubicación de la depuradora de Carrascal del Río se hizo atendiendo al lugar donde se localizaba, en ese momento, el principal punto de vertido de la localidad, buscando un emplazamiento de fácil acceso desde la carretera, que facilitara el mantenimiento y explotación futura de las instalaciones.

Para dar respuesta a un segundo vertido del núcleo, de mucha menor importancia, pero donde estaba previsto, según información del Ayuntamiento, un cierto crecimiento urbano (residencia, viviendas unifamiliares), se previó en el proyecto un bombeo que impulsaría las aguas residuales hasta la red existente mediante una

nueva conducción de setenta y dos metros. Durante la redacción del proyecto, se vio que, técnicamente, era imposible atender a la petición del Ayuntamiento de eliminar dicho bombeo; sin embargo, durante la ejecución de la obra -y supongo que es a lo que se refiere-, la empresa adjudicataria, con buena intención, pero he de decir sin ningún rigor técnico, dijo que era posible llegar por gravedad a la depuradora con un nuevo colector, y se comprometió a desarrollar un proyecto a su costa y ejecutarle. Supongo que es la ingeniería a la que usted se refiere, dado que, por el nombre que me ha comentado, el responsable de esa empresa se llama José Luis Crespo Cortejoso, y coinciden bastantes de los datos que me ha suministrado; pero, desde luego, no tenemos constancia que ese proyecto lo abonara el Ayuntamiento de... Otra cosa es que facilitara la disponibilidad de los terrenos para ejecutar el mencionado colector.

La realidad, que es testaruda, ha puesto de manifiesto que no era posible, de forma que en la... en la actualidad -le reconozco-, queda una pequeña parte del núcleo de Carrascal sin conexión, porque la depuradora está en funcionamiento. ¿Y por qué... y por qué razón? Porque no se hizo el bombeo, que no le gustaba al municipio, y la solución que pretendió realizar la empresa se demostró inviable, problema al que, como usted bien indicaba, se le va a dar respuesta en coordinación con el Ayuntamiento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Director General. En un turno de réplica, el señor Cantalejo tiene la palabra.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, la verdad es que, en cierto modo, me satisfacen las explicaciones, no del todo. Hay algunas cuestiones que creo... vamos, yo no estoy de acuerdo, pero, bueno, son... son opiniones.

En cuanto a la información, si es como dice el Director General, es testaruda, como él dice, y es... es cierto. Me sorprende sobremanera que afirme que la depuradora está en funcionamiento. Si tiene razón, la tiene; y si no la tiene, no la tiene. Yo pensaba... cuando yo he estado allí -he estado en varias ocasiones- no estaba en funcionamiento; si ahora está en funcionamiento... me extraña, porque los tubos estaban sin conectar, pero no voy a cuestionar yo la realidad: o lo es, o no lo es; o está en funcionamiento, o no. Desde luego, estoy seguro de que usted no viene aquí ni a engañarnos ni a tomarnos el pelo. A mí me sorprende, pero... pero nada más.

Alguna consideración. Ya el sistema de depuración aportado en su momento, en el año dos mil cinco, ya estaba anticuado cuando... cuando se diseñó, pero es un terreno excesivamente técnico para discutir con alguien que seguro que sabe más que yo, como es el Director General, y no lo voy a cuestionar. A mí, la información

y las opiniones que me han suministrado es que ya se aportaba un sistema de depuración, para un municipio de esas características, que ya estaba... que ya estaba anticuado.

Luego, hay otra cuestión que ha mencionado, y es el ahorro de energía. Yo conozco el pueblo, he estado allí bastantes veces; están en una semiladera. Entonces, que se plantee un sistema de depuración intentando ahorro de energía, etcétera, etcétera, etcétera, con dos sistemas de bombeo, no lo entiendo. Estando en ladera como está, y estando el río Duratón abajo, obviamente se puede trazar por gravedad la recogida de las aguas residuales del municipio, incluido el crecimiento urbano o urbanístico que ellos planteaban, y la residencia, que está en una parte del municipio... está en la parte, probablemente, más alta del municipio. No sé, a lo mejor el trazado tiene que ser de otra manera, pero estando como está -insisto- en semiladera, el municipio, yo creo que se podría haber implementado una solución por gravedad. Dos estaciones de bombeo, la energía la tiene que pagar el Ayuntamiento: desde luego no es ahorro de energía, en absoluto, en absoluto.

La información que yo tengo es que el Ayuntamiento... La información que yo tengo me la ha suministrado el Ayuntamiento, y me dijeron que ellos pagaron el proyecto, no el inicial, que pagó la Junta de Castilla y León a Socamex, sino el proyecto de la ingeniería esta de León, del señor Crespo este. El Ayuntamiento se comprometió a facilitar los terrenos, como no puede ser de otra manera; y ellos pagaron el proyecto, y estaban un poco molestos porque, después de haber pagado el proyecto, no habían podido estar en contacto con el ingeniero o con la ingeniería para un óptimo desarrollo del proyecto, porque la solución que les aportaban, que era que los tubos de PVC fuesen por encima del terreno, era una solución que ellos no querían, pero no había manera de ponerse en contacto con la ingeniería, y ellos, en todo momento, me dijeron que había pagado el Ayuntamiento el proyecto. Pero, insisto, es una realidad que es... que es absurdo discutir: o lo han pagado o no lo han pagado, esto no es opinable.

Y poco más tengo que decir. Únicamente que me gustaría oír y me gustaría salir de esta Comisión con la información de que en breve se solucionaba el problema, porque la información que yo tengo a día de hoy es que el problema está sin resolver. Es un municipio pequeño, está pendiente de conectar una residencia de... de personas mayores que está sin terminar, y está sin conectar, o estaba sin conectar, el previsible crecimiento urbano para viviendas unifamiliares. Pero el resto del municipio, la información que yo tengo es que estaba sin resolver. Y en todo caso es un problema que, puesto que está en el entorno de las Hoces del Duratón, sería muy deseable que se resolviese el problema, y que se resolviese ya.

Y la verdad es que nada más. Me gustaría, insisto, salir con esa información y con esa sensación de que es un problema que llevamos arrastrando desde hace años, y que felizmente, aunque sea en una época preelectoral, se resuelve. Al fin y al cabo, sería la solución del problema, que en estos momentos, sin duda, es lo más importante. Muchas gracias, y le reitero el agradecimiento por su presencia aquí, señor Director General.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Cantalejo. En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES (SEÑOR RUIZ DÍAZ): Muchas gracias por su agradecimiento, Procurador. Yo, igual, no me he expresado bien. Yo, lo que me he referido es que el diseño de la depuradora, no ya del sistema, se hizo dotándola de dos líneas, lo que permite que la depuradora se adapte a las puntas estacionales, y no incurrir en gastos que se hubieran producido si la depuradora solo hubiera tenido una línea. Luego, el sistema lo que llevaba era dos pequeños bombeos, pero dos pequeños bombeos.

Evidentemente, le hablo desde la convicción de haber estado el día veintiocho de enero reunido con la Alcaldesa, donde me ha trasladado la problemática, donde hemos hablado de las diferentes soluciones, y le puedo asegurar que nunca, en ningún momento, me ha puesto encima de la mesa su preocupación o... por el hecho de haber pagado un proyecto que luego no se ha ejecutado. Estaba preocupada por la generación de incertidumbre y los problemas que había ocasionado en el pueblo ese proyecto de haber llegado por gravedad, y que se ha demostrado en la realidad que era totalmente inviable.

Por otra parte, me gustaría recordar que el apoyo técnico y económico de la Junta de Castilla y León se limita a la depuración, y este tema es particularmente importante, y me explico. Otra cuestión es que en un exceso de celo, desde la Consejería nos hemos implicado, cuando hemos resuelto depuraciones, en soluciones completas de los sistemas de saneamiento, incluyendo actuaciones sobre la red de colectores, como ha sido el caso de Carrascal, si bien la competencia sobre el saneamiento es estrictamente municipal. Y muchas cosas se arreglarían si nos limitáramos a hacer la depuradora y la hiciéramos cuando llegara el municipio al punto mejor técnico y económicamente para desarrollar nosotros la depuradora, y olvidarnos de muchos problemas de los que nos están responsabilizando Ayuntamientos, cuando tienen una red en mal estado y el vertido llega muy diluido a la depuradora y no se pueden alcanzar los rendimientos que todos deseamos.

En línea con esa competencia, tal como le decía, el día veintiocho, a la Alcaldesa se le ha presentado un nuevo

estudio, que ratifica técnicamente que la única alternativa para los vertidos de esa zona concreta de su pueblo es la ejecución del bombeo previsto en el proyecto original.

Existiría una segunda opción, que sería realizar a la profundidad necesaria... no se nos pasa, por nada del mundo, colocar unos tubos por encima del terreno, sino colocar a la profundidad necesaria el colector motivo de la polémica y ejecutar el bombeo, pero ya en cabecera de planta. Dicha opción, que tendría -y se lo puedo asegurar- un mejor funcionamiento en la explotación futura, se le ha planteado a la Alcaldesa, la cual lo ha descartado específicamente por la necesidad de abordar expropiaciones.

En conclusión, dado que es el Ayuntamiento al que le corresponde adoptar la decisión, dado que se le ha confirmado a la Alcaldesa nuestra voluntad y el compromiso de la Consejería de desarrollar la opción que ellos elijan entre las dos comentadas, estamos a la espera de que, mediante un acuerdo del Ayuntamiento, nos digan la opción elegida para ponernos a trabajar en la resolución de... -y quiero remarcarlo- de un problema de vertido de una pequeña parte del núcleo. El resto del núcleo tiene su depuradora, y su depuradora está en funcionamiento. Y debo resaltar que es una pequeña parte de un núcleo cuya población habitual escasamente supera los ciento cincuenta habitantes.

En fin, no quiero concluir sin poner de manifiesto el importante esfuerzo inversor de la Consejería en los espacios naturales, donde, además de financiar la inversión, vamos a correr con el 50% del coste de explotación futuro, discriminando positivamente a todos los municipios que forman parte de estos entornos, cuestión que no se produce en ninguna otra parte de la Comunidad; y cuestión que, además de una importante apuesta de la Junta de Castilla y León, pone en evidencia que usted y yo nos encontramos precisamente en esta comparecencia por tratar de evitar un bombeo que no le gustaba al Ayuntamiento, con un coste futuro muy reducido, y que, además, iba a contar con la financiación del 50% por parte de la Administración Autonómica. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Bien, pues finalizado este punto del Orden del Día, agradecemos a don José Antonio Ruiz, Director General de Infraestructuras Ambientales, su comparecencia en esta Comisión. Y, sin más, pues pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES (SEÑOR RUIZ DÍAZ): Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Dese lectura, por el señor Secretario, al segundo punto del Orden del Día.

PNL 400

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 400-I, presentada por los Procuradores doña María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, don Alfredo Villaverde Gutiérrez, doña Victorina Alonso Fernández, doña María Ángela Marqués Sánchez y don Pedro Nieto Bello, instando a la Junta de Castilla y León a la gestión de recursos procedentes de las explotaciones de pizarra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 84, de seis de mayo de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los Procuradores Proponentes tiene la palabra la Procuradora doña María Ángela Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Me gustaría comenzar mi intervención poniendo en conocimiento de Sus Señorías los antecedentes de esta iniciativa, de esta proposición no de ley; no en cuanto al contenido de esos antecedentes, que lo pueden conocer por el expediente de esta Comisión, sino en cuanto a la tramitación.

Al principio de esta Legislatura, los socialistas presentábamos esta iniciativa dirigido al Pleno de... dirigido al Pleno de... de las Cortes de Castilla y León porque entendíamos que el peso del sector de... de la pizarra en la economía de Castilla y León tenía la suficiente importancia como para ser debatido en el Pleno. Estamos hablando de un sector que en aquel momento... ahora, debido a la crisis internacional, pues han decaído un poco las cifras, pero se hablaba de dos mil quinientos empleos in... directos, perdón, y de unos diez mil empleos indirectos. Sin embargo, la mayoría del Partido Popular en la Mesa de las Cortes consideró que no tenía la importancia que nosotros le dábamos, lo que nos obligó a rehacer la iniciativa y traerla a esta Comisión de Medio Ambiente. Aquello sucedió en el año dos mil ocho, y estamos a final de esta Legislatura, hemos... vamos a debatir esta iniciativa, Señorías, realmente por los pelos. Teniendo en cuenta la gravedad del problema, yo quiero dar este pri... primer tirón de orejas al Partido Popular, por las dificultades que ha puesto para que se debata esta iniciativa y para que sea incluida con anterioridad en el Orden del Día de esta Comisión.

Sin embargo, a pesar de todo esto, nosotros entendemos que esta iniciativa es plenamente vigente, porque los problemas que detectamos en aquel momento entendemos que, desgraciadamente, siguen en la actualidad. Y estamos hablando de la problemática de los residuos de las explotaciones pizarreras, con una doble vertiente. Una problemática medioambiental: hay que reconocer que el sistema de explotación de la pizarra, pues desmantela

montañas enteras, y hay que ser conscientes, también, de que ese proceso de explotación significa que, aproximadamente, el 90% de... de todo lo que se extrae de la cantera no se comercializa, lo que provoca una acumulación de escombreras, en muchos casos incontroladas. Unas grandes escombreras que han supuesto en pueblos, como en San Pedro de Trones, que se llegue incluso a perder horas de sol; han invadido ríos estos residuos de... de pizarra, han invadido cauce de los ríos; y han invadido, incluso, Señorías, calzadas de carreteras. Y hablar... en estos momentos tendríamos que estar hablando ya no solo de una cuestión medioambiental, sino también de una cuestión de seguridad vial. Y les aseguro que cualquier cosa que agrave la seguridad vial en las carreteras de La Cabrera es realmente muy preocupante, porque las comunicaciones son, históricamente, muy malas.

Así pues, hablábamos de esa vertiente medioambiental de esta problemática, y hablamos también de una vertiente económica, porque la acumulación de estos residuos pues estaba haciendo... era una carga realmente importante para los empresarios del sector y estaba dificultando, en época de bonanza, estaba dificultando incluso la viabilidad de las empresas.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presentaba esta proposición no de ley, que buscaba la puesta en marcha de un plan de gestión de residuos procedentes de las explotaciones de pizarras, de un plan ambicioso, un plan integral que contemplara la gestión de todo el proceso productivo, desde el inicio, es decir, pensando, fomentando la investigación -lo cual acrecentaría también la competitividad de las empresas-, buscando la reducción de los residuos, investigando, también, para conseguir un tratamiento adecuado de ellos, un mejor aprovechamiento y un destino final que pudiera, incluso, suponer un valor añadido para estos materiales. Pedíamos también la restauración, incluso la eliminación de algunas de las escombreras existentes. Y finalmente, que se apoyara con los medios técnicos y humanos al empresariado para garantizar la correcta gestión de estos recursos.

Esta demanda del Partido Socialista es compartida por los municipios de las comarcas pizarreras, por los empresarios del sector y también por los ecologistas, que llevan denunciando durante años la situación de las escombreras de pizarra.

Y esa demanda sigue, a día de hoy, sin solución, como avalan las palabras de este titular, que no está muy lejano en el tiempo. Dice: "La pizarra sobrevivirá si logra reciclar tres millones de toneladas de residuos". Estas palabras, Señorías, son del Viceconsejero de Desarrollo Sostenible de la Junta de Castilla y León, José Manuel Jiménez Blázquez, quien... el mismo

Viceconsejero vinculaba la viabilidad de las empresas, precisamente, a una... un reciclado adecuado de los residuos de la pizarra. Él hablaba de que había que dar pasos para conseguir estas cuestiones, por lo que nosotros entendemos que, si ustedes hoy apoyan esta iniciativa, estaremos dando un paso adecuado, que permita consolidar el empleo que hay en estos momentos en el sector de la pizarra y también apoyar el incipiente empleo que ya nos están anunciando los empresarios en este momento que se está consiguiendo. Estaríamos hablando, pues, de facilitar desde la Administración Autonómica el fomento del empleo y, por supuesto, de compatibilizar el desarrollo económico de estas zonas deprimidas con el... la conservación del medio ambiente, por lo que esperamos contar con el apoyo del Grupo Popular, como Grupo mayoritario en esta Cámara. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Marqués. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ayala.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos los compañeros. Pues bien, señora Marqués, el tirón de orejas le aceptamos para la felicitación, como en los cumpleaños, pero, desde luego, no en el sentido que usted dice, porque Cortes es todo lo que hacemos en todas las Comisiones y en todos los Plenos, y lo que usted creo que no nos puede reprochar, aunque esta iniciativa, efectivamente, tiene fecha del dos mil ocho, es que el tema se haya obviado en estas Cortes de Castilla y León, porque no estaría en lo cierto. Y, por si acaso no lo recuerda, se lo recordaré yo: en mayo del dos mil ocho, en febrero del dos mil nueve, en marzo del dos mil nueve y en octubre del dos mil nueve hemos tratado el tema en estas Cortes, incluso a nivel de Plenario. Con lo cual, no nos diga usted que hemos dejado de la mano esta cuestión, porque, sencillamente, no es verdad.

A estas alturas, con lo que se ha debatido en estas Cortes sobre el sector de la pizarra y la importancia que tiene en Castilla y León, está claro -insisto- que no es un debate nuevo. Además, también he de decir que es un debate complejo, y así lo he entendido al estudiar los antecedentes que tenía esta proposición no de ley, y lleva unos flecos realmente importantes.

Primero, hay que recordar un principio básico en materia medioambiental, que todos los que formamos parte de esta Comisión lo conocemos, los que somos miembros habituales lo conocemos por las veces que lo hemos oído decir: quien contamina paga. Es un principio obvio y evidente. Y es el encargado de gestionar sus residuos. Ese es el primer punto que no se nos debe olvidar. No podemos transferir a la Administración Pública cuestiones que son de índole empresarial. Eso para empezar.

En segundo lugar, hay un aspecto de ámbito económico, y que creo que es, probablemente, lo que les ha inducido a traer este tema a las Cortes de Castilla y León en varias ocasiones en esta Legislatura. En el momento actual, además, cobra una especial relevancia, creo que eso es evidente para todos, por la coyuntura económica que padecemos en este momento, y que creemos, desde nuestro punto de vista, que no nos puede llevar a complicar aún más a nuestros empresarios su actividad económica, que genera, según los antecedentes de su propia proposición no de ley -no voy a ir a buscarlo a otro sitio-, cerca de diez mil empleos entre directos e indirectos.

Además, cuando en estas Cortes de Castilla y León se ha debatido sobre el tema de la pizarra, ha habido varias contestaciones por parte de este... del Consejero de Economía, y el debate se ha llevado siempre hacia un terreno, en todas las contestaciones hay un punto común, y es que siempre lo que se ha pedido es la rebaja de los avales que se imponían a los empresarios del sector, avales que, para quien lo desconozca, son las cantidades que se piden a los empresarios para la regeneración y la reposición del paraje una vez concluida la actividad minera. Con lo cual, en ningún momento el Gobierno Regional se ha olvidado del fleco medioambiental que esta actividad conlleva.

Pues bien, su preocupación -insisto- hasta ahora, y tengo aquí las preguntas orales y las contestaciones tanto de miembros del Partido Socialista como de la UPL, siempre ha sido rebajar los avales. Es decir, no solo ir hacia el camino más medioambiental, sino hacia el menos medioambiental, porque entendían -bajo nuestro punto de vista, con buen criterio- que, en un momento complicado económicamente, no era cuestión de imponer avales excesivos, sino que había que rebajarles.

Pues bien, ese tema se resolvió positivamente, después de las muchas peticiones -insisto, de su Grupo también- en estas Cortes, se rebajaron esos avales entre un 25 y un 50%, porque nos pareció razonable, aunque sabíamos que eso era quitar de la parte medioambiental para poner en la parte económica.

No ha sido eso lo único que el Gobierno Autonómico ha hecho en favor del sector. Por eso, nos tienen que tirar de las orejas, pero para felicitarnos. ¿Por qué? Porque se ha trabajado de una forma muy intensa en... en la internacionalización del sector, con más de cuarenta y cuatro visitas y casi 900.000 euros gastados por parte de la Consejería de Economía. Porque se han fomentado actuaciones para diversificar la competitividad. Porque también se les ha ayudado en el ámbito de la investigación. Porque también se ha fomentado que se utilice la pizarra en los edificios públicos. Porque también se ha mejorado la formación de la gente que está en el sector. Con lo cual, insisto: ese tirón de orejas debe ser para felicitarnos, no para otra cosa.

También quiero que quede constancia en todo esto -por tanto- de ese doble lenguaje que ustedes están utilizando con esta cuestión. Porque, por un lado, nos piden que se rebajen los avales, y, por otro lado, nos piden hacer un plan de gestión de residuos de pizarra, que ni siquiera el residuo es una acepción totalmente correcta en este tema, pero bueno, incluso aceptando esa acepción -valga la redundancia-. Es evidente que lo que usted está proponiendo conlleva un incremento de los costes para los empresarios del sector. Un plan que realizase la Junta de Castilla y León en ese sentido es evidente que conllevaría un incremento de gastos para el sector pizarrero.

Por otro lado está el ámbito medioambiental -insisto-, que nunca hemos abandonado desde el Gobierno Regional. Y la muestra de que es así es la legislación de prevención de los instrumentos de evaluación ambiental, y esos avales que nosotros sí hemos considerado que deben existir ante posibles incumplimientos. También le digo que el sector ha sido muy responsable, y en ningún momento se ha necesitado ejecutar ningún aval.

Así pues, nos encontramos ante una tesitura muy compleja. Es indudable que gobernar es eso, elegir, y elegir lo que es mejor en un momento determinado. Y nosotros, en este Gobierno Regional, lo sabemos muy bien, porque hablando y dialogando entre una Consejería y otra Consejería -la Consejería encargada de Economía, y la de... por tanto, la de Minas, y la Consejería de Medio Ambiente-, pues a lo que se ha decidido... lo que se ha decidido es mantener esos avales; y esa es la parte medioambiental que nosotros... que es lo que aporta este Gobierno Regional.

Y... y también se decide -puesto que el problema de las escombreras es evidente, y usted lo conoce perfectamente- realizar proyectos comunes de escombreras controladas, instando a las dos asociaciones más representativas del colectivo a que unan su intención en este proyecto, cuestión que, como usted también sabe, no ha sido nada sencilla. En la zona de La Cabrera, precisamente, se está trabajando en esa solución conjunta de una escombrera única; y eso es algo que desacreditan ustedes en su proposición no de ley, pero es algo en lo que la Junta ha trabajado, y nos parece eficaz para el momento actual.

Así que no le puedo aceptar que el Gobierno Regional no está tomando medidas. Toma las medidas que considera más adecuadas: primero, para que el sector se mantenga, que eso es lo que más nos importa en este momento; y, segundo, para que el daño medioambiental sea el menor posible. Porque, Señorías, eso y no otra cosa es el desarrollo sostenible, desarrollo y menor daño ambiental posible.

Señoría, no se puede repicar las campanas y estar en misa; y eso es lo que usted está pretendiendo con esta proposición no de ley. Por tanto, nosotros no podemos aprobársela. Y es todo lo que tengo que comentar. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Ayala. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Marqués.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, señora Procuradora, veo por sus palabras que hay una alarmante descoordinación entre el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno Autonómico. Porque, si en octubre de dos mil diez -se lo repito- el Viceconsejero de Desarrollo Sostenible de la Junta de Castilla y León dice que hay que dar pasos... que hay que dar pasos para mejorar la... desde el punto de vista ambiental, las explotaciones de pizarra -los residuos que se generan en las explotaciones de pizarra-, ¿me quiere usted decir a mí qué es lo que va a hacer el Grupo Parlamentario Popular cuando vuelva a ver a su Gobierno? O sea, le están enmendando la plana, porque lo que él está reconociendo aquí, públicamente -en una reunión con la Cámara de Comercio, en una reunión en la que estaban los empresarios del sector, en la que estaban representados también los sindicatos, en la que había distintos representantes políticos, y en la que él decía que era absolutamente necesario, y vinculaba la supervivencia del sector precisamente a la cuestión del reciclaje-, es decir, que reconocía que no se había hecho eso, nosotros hoy venimos a pedirlo y ustedes votan en contra. Votan en contra, no dejándonos a nosotros mal, sino enmendándole la plana, repito, al Viceconsejero de Desarrollo Sostenible de la Junta de Castilla y León.

Me parece de traca que usted se atreva a decir que nuestra propuesta supondría un incremento económico, un... para... para el sector empresarial. Es decir, que tendrían que ser los empresarios lo que... los que acabarían costeando este plan que nosotros pedimos. Porque lo que nosotros le pedimos, Señorías, no es ni más ni menos que desarrollen la normativa a la que deberían estar obligados. Porque no se nos puede olvidar que la gestión de los residuos especiales -como es el caso del que estamos tratando en este momento- es competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas. Que ustedes han hecho una Estrategia en la que, además de esos principios que todos conocemos -al que usted aludía "quien contamina paga"-, ustedes establecían, dentro de los objetivos, llegar a ser una de las Comunidades Autónomas de referencia en España en materia de gestión de residuos, tanto por su excelencia como por su innovación. Pues, en este caso, Señorías, cero patatero. No han hecho nada; y no lo digo yo -que también-, sino lo ha dicho el Viceconsejero de Desarrollo Sostenible.

Decirles también que tienen esa Estrategia, pero que ustedes no han desarrollado el plan, y eso es lo que nosotros hoy venimos a pedirle aquí: que cumplan, que cumplan con sus competencias, que cumplan con su responsabilidad; y una de sus responsabilidades es el sellado de escombros; es competencia exclusiva y responsabilidad de las Comunidades Autónomas, de esta Comunidad Autónoma también. Y ustedes, desde el año noventa y cinco, no han sellado ni una sola. Con lo cual, no les podemos felicitar; no les podemos felicitar, y me parece... me parece casi cínico que pidan ustedes, en este momento, una felicitación por algo que ha quedado manifiestamente claro que ustedes tienen sin hacer.

Quiero decirle también que, respecto a cuando nosotros hemos planteado... bueno, también me parece muy osado achacarle al Grupo Parlamentario Socialista planteamientos de otros Grupos en esta Cámara, ¿eh?, me parece que es hablar con muy poquito rigor. Lo que ha hecho el Partido Socialista en esta Legislatura, en este tema concreto de las explotaciones de pizarra, y planteado por mi compañero Pedro Nieto en una pregunta en el Pleno de las Cortes... -que fue una pregunta de control, pero cargada de iniciativas, Señorías, y cargadas de propuestas- y en aquella pregunta mi compañero hablaba, precisamente, de reforzar esa comercialización internacional. Porque ustedes se han gastado, según me ha dicho, 900.000 euros en... en ese tema, pero ustedes no han sido capaces de buscar nuevos caladeros que faciliten nuevos mercados para la exportación de la pizarra; no han sido capaces.

Y en este momento, nosotros, en aquella pregunta -cargada, como le digo, de propuestas-, hablábamos también de mejorar la formación y de apostar por la formación; y ustedes no han hecho nada en esa materia. Y hablábamos de que se promoviera y se fomentara el uso de la pizarra en edificación pública; y ustedes no han hecho nada en esa materia. Así que no me venga a mí, no me venga a mí achacando posiciones de otros Grupos Políticos, Señorías, hable con un poco de rigor.

Y eso es lo que se ha hecho en las Cortes de Castilla y León, y hoy estamos hablando en las Cortes de Castilla y León. Pero nosotros, como Legislativo, tenemos perfecto derecho a hablar también, y, por supuesto, a controlar y fiscalizar la acción de Gobierno. Y la acción de Gobierno, en este caso -como le digo-, ha sido nula. Y me consta que los empresarios de la zona siguen diciendo lo que se ha dicho durante años: que la Junta presenta informes, que la Junta presenta estudios, pero que la Junta no actúa, que no pasa del papel al terreno. Eso es lo que está pasando con el sector de la pizarra.

Así que no tengo más... no tengo más que decir. Lamentar que no hayan querido aprobar esta iniciativa, que, una vez más, una vez más -y han sido dos, han sido dos en dos semanas-, que el Partido Popular vota en

contra de iniciativas que significan facilitar el mantenimiento del empleo en la Comarca de El Bierzo, y, en este caso, en nuestra comarca vecina de La Cabrera. Dos en dos semanas, Señorías. Pero es que esta, además, significaría facilitar y defender esa vertiente medioambiental que tan necesaria es en esa comarca. Porque en estos momentos, compatibilizando el desarrollo del sector de la pizarra, en La Cabrera hay importantes proyectos turísticos para el desarrollo de esa zona. Si no hay un control, si no hay un control de los residuos de las explotaciones pizarreras, esos proyectos turísticos lo van a tener muy complicado.

Así que les repito que han sido ustedes hoy, desde nuestro punto de vista, absolutamente irresponsables, y que han demostrado una vez más su falta de compromiso con nuestra tierra. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Marqués. Bien, pues concluido el debate, procedemos a... a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL 400

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Absenciones: cero. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Dese lectura por el señor Secretario al tercer punto del Orden del Día.

PNL 454

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 454-I, presentado por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un sistema de transporte público en el Cañón del Río Lobos y a prohibir el paso de vehículos por el mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 90, de veintisiete de mayo de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no... no de ley, en nombre de los Procuradores Proponentes, tiene la palabra la Procuradora Mónica Lafuente, por el Grupo Socialista.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Y vamos a por la segunda del dos mil ocho. A este paso, señor Presidente, vamos a tener que pedir prórroga, VII Legislatura, Comisión de Medio Ambiente. Vamos por las del dos mil ocho en el dos mil once... no obstante, voy a hacer la intervención.

Bueno, esta iniciativa, Señorías, ustedes la conocen por una confusión que hubo en... en su día en el Orden

del Día, en el número de la iniciativa, con lo cual, creo que está bastante clara. No obstante, voy a... voy a repetir los... los antecedentes para que quede claro.

Como todos conocemos, el Parque Natural del Cañón del Río Lobos, a caballo en las provincias de Soria y de Burgos, constituye un singular espacio biogeográfico estructurado sobre el eje de un profundo cañón de escarpados farallones. Por la espectacularidad de su relieve, está considerado como uno de los paisajes más bellos de España. En su interior y en los alrededores se conserva un valioso conjunto de restos artísticos, pueblos y villas con un recio sabor tradicional, como la ermita de San Bartolomé, Ucero, San Leonardo o El Burgo de Osma. El Cañón de Río Lobos, declarado Parque Natural en mil novecientos ochenta y cinco, fue una de las primeras zonas protegidas en Castilla y León. La protección abarca en más de veinte kilómetros del Cañón y toda su zona de influencia.

Podría, Señorías, seguir relatando las bondades de este Parque, y, desde luego, no les descubro nada, que el principio de mi intervención se encuentra en la página web de la Junta de Castilla y León. Así, les podría relatar sus escarpados, su flora, su fauna, pero para el que ya lo conoce no es necesario, y para los que no los conocen, otra vez más, les animo desde aquí a que visiten, como lo hacen los noventa y un mil ciento ochenta y nueve vehículos que lo visitan anualmente, según las fuentes de la propia Junta del Parque, que varían según los años, pero nunca ha bajado de unos cuarenta y cuatro mil vehículos que cruzan de parte a parte el parque, ya que se puede visitar en coche.

Y aquí, Señorías, es donde se encuentra el problema: la gran cantidad de vehículos que acceden al parque. Solo en épocas vacacionales, fines de semana de julio y durante el mes de agosto se cierra al tráfico la circulación rodada por el... por el paraje de Cueva Fría, pero no por el resto del parque. La... la masiva presencia de vehículos provoca un mayor riesgo de incendios, de contaminación atmosférica, de ruido, tanto para los animales que ahí viven como para los que pretende con la... lo que se pretende con la visita, y lo que ofrecemos: tranquilidad y sosiego. Y, desde luego, el mayor gasto de mantenimiento de caminos por donde se pasa el tráfico rodado.

Por otro lado, lo que se pretende -por lo menos, eso creo- con los parques y espacios naturales es que esta declaración sea un revulsivo para mejorar la economía de las poblaciones donde se encuentra el parque. Pues bien, con este sistema, apenas se pisan los municipios, ya que se entra directamente en el parque y se sale en el mismo vehículo, sin parar en el pueblo desde que luego... y con ello se pierden una gran belleza.

La otra opción que tenemos es utilizar algo que ya se ha inventado y que da buenos resultados, como es el

establecimiento de una línea de servicio público de autobuses que, por un precio módico, permita acceder a los visitantes al... al parque, evitando en gran medida los daños anteriormente expuestos y generando empleo por medio de estas líneas de transporte público. Esto ya se está llevando a cabo, y con éxito, por ejemplo, en la Laguna Negra, donde el número de visitantes ha crecido desde que existe ese... este servicio.

Por otro lado, nos serviría también para poner más en valor el espacio, ofreciendo un servicio mayor y para todo el mundo, facilitando el acceso a personas minusválidas, mayores, etcétera, sin un daño añadido de tantos vehículos.

Por ir acabando, Señorías, mi consejo es el mismo que la... que el de la Junta y me... que el de la Junta, y la mejor y más respetuosa forma de conocer este espacio natural es calzarse con unas buenas botas y lanzarse a caminar por sus señalizadas sendas; pero como la experiencia nos dice que esto no es así, tendremos que intentar minimizar los daños y, de paso, crear empleo en la zona.

Y por eso presentamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a prohibir el paso de vehículos en el Cañón de Río Lobos y a crear un sistema de transporte público que, además de proteger, genere la creación de empleo en la zona". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas... muchas gracias, señora Lafuente. Por el Grupo Popular, en un turno de fijación de posiciones, el señor De Miguel Nieto tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Pues muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, doña Mónica Lafuente. Efectivamente, el Parque Natural del Cañón del Río Lobos, que se... declarado Parque Natural en el año ochenta y cinco -como usted muy bien ha dicho-, uno de los primeros espacios naturales de nuestra Comunidad Autónoma, y, seguramente y sin duda, uno de los más bonitos de Castilla y León, y de España también, como así lo ha afirmado usted.

Por entrar en antecedentes, diré que el Decreto 56/1990, del veintinueve de marzo, que regula la composición, funcionamiento de la Junta... y funcionamiento de la Junta Rectora del Parque Natural del Cañón del Río Lobos, establece, Señorías, entre sus funciones las de realizar gestiones que considere convenientes encaminadas a la consecución de medios económicos, a la adopción de medidas y a la ejecución de obras y trabajos a favor del parque, y a... a la adopción de medidas y a la ejecución de obras y trabajos a favor del parque y de su integridad y mejora, y del cumplimiento de sus fines específicos. Por lo tanto, corresponde a la Junta

Rectora del Parque, legalmente constituida... Usted sabe todos los términos municipales que en ella están representadas: Ucero, Navafría de Ucero, Herrera, Casarejos, San Leonardo de Yagüe, Santa María de las Hoyas y Hontoria del Pinar, en las provincias de Soria y Burgos. Son competencias de la Junta Rectora del Parque, y yo creo que no debemos, desde las Cortes, suplantar las funciones que están encomendadas a la Junta Rectora, no las debemos de suplantar, por muy de actualidad que estos temas estén en estos momentos.

El Parque Natural del Cañón del Río Lobos tiene establecido un sistema de... de regulación de accesos de vehículos a motor -usted lo sabe-. De forma general, está prohibida la circulación de estos fuera de carreteras y pistas, permitiéndose solamente el acceso hasta los aparcamientos existentes. En épocas de máxima afluencia se cierra incluso -usted lo ha nombrado- el acceso en el aparcamiento de Cueva Fría, que es uno de los que están más en el centro del parque natural, con el fin de garantizar un mayor uso y disfrute del espacio natural por todos los visitantes. Todas estas medidas son -como digo- aprobadas cada año por la Junta Rectora del Espacio Natural, con indicación del número de días y fechas de cierre de acceso en Cueva Fría, y su divulgación en el folleto general del Parque Natural. Es decir, que el elevado número de vehículos que llegan al parque natural se concentran en los accesos sin entrar en el parque natural.

Además, el espacio protegido tiene implantado un procedimiento de quejas y sugerencias, contando... por ejemplo, pues en los últimos años se han recibido, pues, unas ochenta y cinco sugerencias, no quejas, de las cuales solamente seis hacían referencia a la implantación de un servicio de transporte público. No obstante, ninguna se quejaba por la presencia de vehículos particulares en el espacio natural, sino que se referían a la implantación de un transporte que devolviera a los usuarios a la senda del río, que es -como usted bien sabe-, pues, una senda lineal, y que los devolviese al punto de partida donde habían estacionado su vehículo.

En base a estas sugerencias, desde la Dirección del espacio natural se ha mejorado la... la información que se facilita a los visitantes, con referencia al hecho lineal del sendero, e incluyendo datos de taxis y empresas de transportes públicos de la zona, con teléfonos de contacto y tipos de vehículos disponibles con los que concertar los desplazamientos en el espacio protegido. Esta información se ha incorporado en el folleto general del espacio natural con el siguiente texto: "Si vas a recorrer la senda del río, recuerda que se trata de un sendero lineal de veinticuatro kilómetros de longitud, y, por lo tanto, planifica el regreso hasta tu punto de partida. En el parque no existen líneas regulares de transporte, aunque en algunos pueblos existe servicio de taxi"; y se facilitan las direcciones. Ahí tendríamos que hablar también en la

referencia que usted hace a la creación de empleo. Por un lado, crearíamos empleo -no sé si un puesto, como mucho, en... en el transporte público-, pero estaríamos también quitando las posibilidades que en estos momentos tienen los empresarios autónomos de las líneas de autobuses y de taxis particulares que hay en el resto de las localidades, como en San... San Leonardo de Yagüe y Navaleno.

También se ha mejorado el registro de información general que se envía desde el Servicio Territorial a todos los visitantes que solicitan información del parque natural, y se han especificado -como digo- los teléfonos de los taxis y el registro, también, de alojamientos y servicios en el parque natural, que está distribuido por los puntos de información.

En el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del espacio, no hace ninguna consideración a la necesidad que usted demanda, ni en directrices ni en normativa. Sí que establece los aparcamientos principales como zonas de uso compatible, en su Artículo 16, citando todos y asumiendo su necesidad. En el entorno de Ucero existen dos, que son los más utili... los... los más utilizados: el ya nombrado de Cueva Fría, y Fuente Engómez. En el año dos mil diez, y según consta en la memoria del espacio, solo se saturaron dos días en todo el año: el dos de abril y el diez de octubre. Luego tampoco podemos hablar de una demanda extraordinaria, tal y como manifiesta usted en los antecedentes. El día veinticuatro de agosto, usted lo sabe bien, que es la celebración especial de Santa... de San Bartolomé, cuya ermita está dedicada a este santo. Y, por lo tanto, este día se permite el acceso en vehículos a motor hasta la propia ermita de forma excepcional, tal y como marca el Artículo 66 del PORN, como un derecho local, porque así lo han hecho toda la vida. Es el día de mayor afluencia y se llena el... el aparcamiento de Valdececa.

Por último, creemos que la petición, pues, está inconcreta, señora Lafuente, porque no nos indica dónde usted colocaría, por ejemplo, o ustedes, un aparcamiento general, de dónde saldrían los autobuses. Cuestión esta realmente importante y complicada de resolver, si se repasa el territorio del entorno del Ucero y la entrada del Parque Natural.

Por otra parte, y por último, ya, señor Presidente, señalar que el Parque Natural constituye uno de los puntos de mayor interés turístico de la provincia. Usted lo ha dicho, y así es. Este número de visitantes repercute -ahí tenemos diferencias- no solo en los... en los pueblos del espacio protegido y en su entorno, sino en toda la provincia. No coincido con usted que lo ven y se marchan. Muchos se quedan en la zona y la... la inmensa mayoría se quedan en la provincia. Con lo cual, creemos que ahí tampoco lleva usted razón en ese punto.

Por lo tanto, y como he dicho, respetando los derechos que tiene la Junta Rectora, la Junta Rectora no ha manifestado esa necesidad, y el día que la Junta Rectora manifieste esa necesidad, pues entonces sí se entraría a... a considerarlo. Y por lo mismo que he dicho, que no debemos de suplantar las funciones de la Junta Rectora, vamos a rechazar esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor De Miguel. Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Empezando por su final y por su... y por su principio, dice que no debemos de suplantar las funciones de la Junta Rectora, y estoy de acuerdo. Y es más, siempre estoy de acuerdo que no hay que suplantar, no la voluntad de la Junta Rectora, sino la voluntad del... del propietario y la voluntad del que tenga que estar allí. Pero, no obstante, señor De Miguel, la Junta Rectora la forma, en su inmensa mayoría, representantes de la Junta de Castilla y León. Con lo cual, ustedes ya están suplantando. Es la propia Junta la que forma la... la Junta Rectora; con lo cual, no tendrían que suplantar absolutamente nada, sino son ustedes mismos los que deben de tomar esta... esta decisión. Con lo cual, no entiendo a qué funciones se refiere usted que debería... se iba a suplantar a la Junta: los jefes de servicio, el ingeniero de turno, que son los que forman parte de la Junta Rectora. Con lo cual, ese escollo, si es lo que a usted le preocupa, de suplantar las funciones, no es tal, porque ya le digo quién conforma en su gran mayoría la Junta... la Junta Rectora, que es la propia Junta de Castilla y León. Con lo cual, sería una propia iniciativa de la Junta de Castilla y León.

Sí que ha habido una solicitud de... de que esto se lleve a cabo, y hace mucho tiempo, además, por otros miembros de la Junta Rectora, como pueden ser las asociaciones ecologistas que la forman. Sí que han solicitado que... que esto sea. Con lo cual, sí hay una inquietud en la Junta. Con lo cual, no solamente no vamos a suplantar, sino que la mayoría de la Junta está vetando lo que otros miembros de la Junta proponen, esa es la... la realidad. Con lo cual, no se suplanta, como he explicado, y no solamente eso, sino que los propios representantes de la Junta de Castilla y León en la Junta Rectora están vetando una iniciativa de miembros de la Junta Rectora. Esa es... esa es la... la realidad.

En cuanto a que la ermita... hombre, que en fiesta... en la fiesta de San Bartolomé vayan los ciudadanos, desde luego no voy a ser yo la que diga que no. Me parece lógico que se autorice y, desde luego, eso... eso sería... sería lógico.

Y luego ya voy a entrar en lo que realmente es la diferencia que... que mantiene nuestra propuesta y... y la suya. Nosotros entendíamos que el parque es un espacio que habría que visitarlo, y que tiene un uso turístico; y por eso mantendríamos un... un transporte público, que se está haciendo en la Laguna Negra de Soria, y usted lo conoce, y es un... es una forma de... de llevar a los visitantes hacia la laguna. Nadie se ha quejado, es un precio módico, todo el mundo puede acceder perfectamente a ello. Y nosotros lo que... lo mantendríamos, que la gente pudiera seguir visitando... visitando este espacio. Claro que no hay ningún... ninguna protesta de transporte: si yo puedo ir con mi propio vehículo, ¿para qué me voy a quejar que me pongan otro, si realmente yo sí que puedo acceder a ello? Pero si tengo otro transporte, tampoco se iba a quejar absolutamente nadie.

En cuanto a que no vayan los... los turistas que no paran en los pueblos, esto se lo voy a decir por experiencia personal: yo en verano trabajo en... en un *camping*, y le aseguro que los ciudadanos de Madrid, o de otras zonas, donde vienen a veranear, van el último día, pasan por San Leonardo, y cruzan directamente hacia El Burgo de Osma y se marchan. Esa es la realidad: aprovechan el viaje de paso para marcharse, no se quedan ni en San Leonardo ni en los alrededores, esa es la realidad. Esa es la realidad que yo constato por mi propio trabajo en un centro turístico, esa es la... la realidad.

Y voy ya a la diferencia. Nosotros... yo creo que sobre todo un espacio natural, además de por su belleza y por sus... por su belleza y porque puedan venir turistas, y porque se pueda generar empleo, creo que la principal función de proteger un espacio natural es proteger el espacio, creo que esa es la función. Y desde luego que es mucho más cómodo poder tener un coche y llevar el transporte, o tener un taxi, pero, desde luego, no es mucho más ecológico y, desde luego, no protege mucho más el parque. Yo creo que la... la función principal que tenemos que ver es evitar la contaminación atmosférica, evitar la contaminación... evitar la contaminación por ruido, evitar el excesivo... el excesivo transporte, en con-

creto en el parque, que pueda molestar a los animales y al sosiego que esto lleva. Y de esta manera, votando esto en contra, ustedes no lo están protegiendo. Y creo que todas las leyes de espacios naturales que hemos aprobado, y desde luego la del Cañón de... de Río Lobos también, nuestro fin principal es proteger el medio. Y eso es lo que usted... no se protege.

Usted, en toda su intervención, me ha hablado sobre todo de proteger el derecho de los ciudadanos a ir. Nosotros no lo vamos a quitar, nosotros lo que pretendemos con esta iniciativa es proteger justamente eso, los valores del parque, proteger los animales que ahí viven y proteger la fauna y... y la gea que existen allí. Y esa... esa es la realidad; no tiene un trasfondo mayor que la... la propia protección, que es a lo que nosotros tenemos que llevar. Y si, desde luego, vamos a primar la "comodidad" -entre comillas- de las personas que puedan ir a visitarlo por encima del mantenimiento de los propios valores ecológicos del parque, creo que vamos a... estamos haciendo un flaco favor. Sinceramente, pediría que se lo pensara, porque se está haciendo en otro sitio, porque económicamente es rentable, y sobre todo porque, ecológicamente y en protección del espacio natural, es lo más lógico y lo más normal.

Y poco más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA):
Pues muchas gracias, señora Lafuente. Finalizado el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley.

Votación PNL 454

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. En contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos].